

 Trabajo para todo VICHADA	DEPARTAMENTO DE VICHADA	 La vivienda y el agua son de todos
 PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DE VICHADA PDA	Acta N° 24 de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

SESIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO No. 24

Fecha de inicio: 17 de Marzo de 2021
 Fecha de terminación: 26 de Marzo de 2021
 Sesión: Virtual

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PARTICIPANTES

Entidad	Representante
Gobernación de Vichada	Álvaro Arley León Flórez, Gobernador
Gobernación de Vichada	José Aureliano Rodríguez Catimay, Secretario Departamental de Planeación y Desarrollo Territorial
Municipio de Cumaribo	Juan Carlos Cordero Rojas, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Municipio de Santa Rosalía	Fernando Martínez Suarez, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Juan Pablo Serrano Castilla, Subdirector de Estructuración de Programas.
Autoridad Ambiental CORPORINOQUIA	Fracni Acenedt Romero Ávila, Directora Territorial Subsede La Primavera
Departamento Nacional de Planeación.	Beatriz Eugenia Giraldo Castaño, Delegada DNP.
Fiducia. Instrumento para el Manejo de los Recursos.	Nelcy Rivera Alzate, Representante de la Fiducia.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO

Gestor	Michelle Beath Zurfluh Requiniva – Secretario de Gobierno y Administración
--------	--

DESARROLLO

1. Convocatoria

El Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA de Vichada, mediante correo electrónico convocó el día 17 de

--	--	--

 Trabajo para todo VICHADA GOBIERNO DEPARTAMENTAL	DEPARTAMENTO DE VICHADA	 La vivienda y el agua son de todos
 PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DE VICHADA PDA	Acta N° 24 de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

marzo de 2021 a todos los miembros del Comité Directivo a la **Sesión No. 24**, remitiendo los documentos objeto de información y aprobación, así:

Documentos informativos:

- Informe de gestión con corte a 31-12-2020.
- PEI.
- Certificación de cumplimiento.
- Certificación de Costos del gestor 2021.
- Anexos 3
 1. Consultoría para la actualización del plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) en el municipio de Cumaribo – Vichada.
 2. Estudios y diseños para la construcción del alcantarillado sanitario y pluvial y PTAR de la inspección El Viento del municipio de Cumaribo – Vichada.
 3. Estudios y diseños para la construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Cumaribo – Vichada.
 4. Estudios y diseños para la ampliación de redes y construcción de un micro acueducto en el sector La esperanza del municipio de La Primavera Vichada.
 5. Elaboración del diagnóstico técnico, jurídico y ambiental del estado actual de la red de alcantarillado sanitario existente en el casco urbano del municipio de La Primavera Vichada.
- Certificación del municipio de Cumaribo por ampliación de redes por emergencia.

De esta información se verificó el correcto recibo por parte de los miembros del Comité Directivo.

2. Verificación del quórum

El señor Gobernador, el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, el representante del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y los alcaldes de los municipios de Cumaribo y Santa Rosalía, la Directora Territorial de la sub-sede de la Corporación Ambiental CORPORINOQUIA, la directora del Consorcio Fiduciario FIA, participaron en la **sesión No. 24** del Comité Directivo *remitiendo por correo electrónico su voto* sobre las propuestas presentadas.

Teniendo en cuenta la participación del señor Gobernador, el delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y de los dos alcaldes miembros del Comité Directivo, según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, la **sesión No. 24** del Comité Directivo del PDA de Vichada contó con quórum deliberatorio y sus decisiones frente a las propuestas presentadas se realizarán mediante voto por correo electrónico, los cuales harán parte integral de la presente acta.

--	--	--

 Trabajo para todo VICHADA	DEPARTAMENTO DE VICHADA	 La vivienda y el agua son de todos
	Acta N° 24 de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

2.1. Presidente de la Sesión

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el presidente del Comité Directivo del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA de Vichada, es el señor Gobernador, Dr. **ALVARO ARLEY LEÓN FLOREZ**.

2.2. Secretario/a Técnico de la Sesión

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el Dr. **MICHELLE BEATH ZURFLUH REQUINIVA** en su calidad de Gestor del PDA Vichada.

Aprobación, actualización y/o autorización

2.3. Modificación del PEI 2020

Se aprueba la modificación del PEI 2020 de acuerdo al informe de cierre remitido por el gestor del PDA Vichada:

Capítulo 2020 PEI Programado: \$6.937.785.946

Capítulo 2020 PEI Ejecutado: \$350.000.000

2.4. PEI 2020-2023

Se aprueba el Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2020-2023, con las siguientes fuentes de financiación:

- SGP Departamento: \$ 6.039.733.653
- SGP Municipios: \$ 7.617.356.189
- Audiencias públicas: \$ 938.809.554
- Regalías directas: \$ 16.000.000.000
- **Total: \$ 30.595.899.396**

2.5. Capítulo anual 2021 del PEI

Se aprueba el capítulo anual 2021 del PEI con las siguientes fuentes de financiación:

- SGP Departamento: \$ 3.214.262.247
- SGP Municipios: \$ 5.746.571.102
- Audiencias públicas: \$ 938.809.554
- **Total: \$ 9.899.642.903**

2.5.1. Componente de aseguramiento

--	--	--

 Trabajo para todo VICHADA	DEPARTAMENTO DE VICHADA	 La vivienda y el agua son de todos
	Acta N° 24 de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

Se aprueba del PEI Capitulo Anual 2021 el componente Aseguramiento con los siguientes subcomponentes:

- **Plan de aseguramiento:** \$272.100.000 (SGP Departamento)
- **Costo del Gestor:** \$460.000.000 (SGP Departamento) Abril a Diciembre de 2021.
- **Total, componente de aseguramiento de la prestación:** \$732.100.000

Nota: Los recursos asignados al Plan de Aseguramiento, se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable de la Subdirección de Desarrollo Empresarial y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

Para los Costos del Gestor, se anexan certificaciones de; a) Cumplimiento productos del gestor suscrita por el Gestor del PDA de Vichada. B) Certificación del Gobernador costos gestor PEI Capitulo 2021 (Abril a Diciembre 2021).

2.5.2. Componente Gestión Social.

Se aprueba del PEI Capitulo Anual 2021 el componente Gestión Social con los siguientes subcomponentes:

- **Plan de Gestión Social 2021:** \$300.000.000 (SGP Departamento)

Nota: Los recursos para el Plan de Gestión Social-PGS 2021: Se aprueban como una bolsa de recursos, sujeta al respectivo concepto favorable de la Subdirección de Desarrollo Empresarial y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

2.5.3. Componente de Inversión en Infraestructura.

Se aprueba del PEI Capitulo Anual 2021 el componente de infraestructura con los siguientes subcomponentes:

- **Inversión en Infraestructura de AAA:** \$3.620.000.000

Fuentes de Financiación

SGP Departamental: \$56.500.000

SGP Municipal: \$2.871.850.000

Audiencias Públicas: \$691.650.000

- **Preinversión:** \$2.252.105.263

Fuentes de Financiación

SGP Departamental: \$217.105.263

SGP Municipal: \$2.035.000.000

- **Recursos sin asignar:** \$2.462.937.640

Fuentes de Financiación

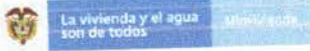
SGP Departamental: \$1.435.056.984

SGP Municipal: \$779.721.102

Audiencias Públicas: \$247.159.554

Notas:

--	--	--

	DEPARTAMENTO DE VICHADA	
	Acta N° 24 de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

1. los proyectos de inversión: deberán estar incluido en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptible de financiación previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relaciones en los planes de acción municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización

2. para la asignación definitivas de los recursos, el gestor previo a la viabilización de los proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI y que existe el recurso para su financiación, discriminando a su vez en valor por fuente de dichos recursos.

3. se asignas recursos a los proyectos de pre inversión y/o consultoría:

-Proyecto: "Elaboración del diagnóstico, técnico, jurídico y ambiental del estado actual de la red de alcantarillado sanitario existente en el casco urbano en el municipio de La Primavera Vichada". Valor: \$442.105.263 (SGP municipio: \$225.000.000 SGP Departamento: \$217.105.263)

-proyecto: "Estudios y diseños para la ampliación de redes y construcción de un micro acueducto en el sector de la esperanza en el municipio de La Primavera Vichada"
Valor: \$200.000.000 SGP Municipio: \$200.000.000

-Proyecto: "Estudios y diseños para la construcción del alcantarillado sanitario, pluvial y PTAR de la inspección del Viento del municipio de Cumaribo Vichada"
Valor. \$450.000.000 SGP Municipio.

-Proyecto: "estudios y diseños para la construcción del plan maestro de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Cumaribo departamento de Vichada"
Valor: \$980.000.000 SGP Municipio.

Adjunto a la presente se encuentra los anexos 3 certificados proyectos de pre inversión, suscrito por parte del gestor PDA Vichada y el alcalde del municipio respectivo. En lo que tiene que ver con los proyectos de pre inversión que tenga relación con mínimos ambientales y/o recursos adicionales corresponde al plan ambiental, es necesario surtir el debido proceso de modificación y aprobación del plan ambiental. Por lo tanto, el ministerio se abstiene de votar para este tipo de proyecto.

4. es pertinente indicar que los anexos n 3 remitidos por partes del gestor, no se evidenciaron los costos de interventoría asociados a las pre inversiones, en este sentido se requiere que el Gestor del PDA, garantice que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (Planeación, diseño, construcción y puesta en marcha); la cual efectuara el seguimiento de los aspectos contractuales acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el art 34 del reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento.

--	--	--

 Trabajo para todo VICHADA DEPARTAMENTAL	DEPARTAMENTO DE VICHADA	 La vivienda y el agua son de todos
 PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DE VICHADA PDA	Acta N° 24 de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

5. el gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento deberá garantizar que los proyectos de pre inversión surta el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.

2.5.4. Componente de Ambiental.

Se aprueba del PEI Capitulo Anual 2021 el componente de ambiental por valor de: \$150.000.000

Fuentes de financiación:

SGP Departamento: \$150.000.000

Nota: Los recursos asignados al Plan Ambiental se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

2.5.5. Componente Gestión del Riesgo Sectorial.

Se aprueba del PEI Capitulo Anual 2021 el componente de ambiental asignado recursos financieros a los siguientes subcomponentes:

Reducción: \$370.000.000

Fuentes de financiación:

SGP Departamento: \$310.000.000

SGP Municipio: \$60.000.000

Manejo Desastre: \$12.500.000

Fuentes de financiación:

SGP Departamento: \$12.500.000

Nota: se aprueba la modificación al Plan de gestión del Riesgo Sectorial para la vigencia 2021: el cual cuenta con la modificación del concepto técnico aceptable por parte del Grupo Desarrollo Sostenible, remitido mediante el correo electrónico de fecha: 18 de marzo de 2021- Asunto: "Solicitud modificación PGR PDA Vichada", dicho documento fue enviado por parte de la Dra. Zayda Sandoval Nuñez- Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del MVCT. Así mismo, se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en dicha modificación al Plan de Gestión de Riesgo. Se anexa copia del documento de modificación de concepto de viabilidad expedido por parte del grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT. Es importante indicar que deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente a fin de poder surtir los respectivos procesos de viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda para la expedición del CDR.

Votos de los miembros del Comité Directivo

--	--	--

 Trabajo para todo VICHADA	DEPARTAMENTO DE VICHADA	 La vivienda y el agua son de todos
 PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS DE VICHADA PDA	Acta N° 24 de Comité Directivo del PDA	Versión 1.0 17/01/2020

Una vez revisados los votos de los miembros del Comité Directivo No. 24, se constatan y se adjuntan a la presente acta:

- Voto de aprobación por parte del señor Gobernador del departamento de Vichada: Dr. ÁLVARO ARLEY LEÓN FLÓREZ, presidente del Comité Directivo.
- Voto de aprobación por parte del designado del Gobernador: Dr. JOSÉ AURELIANO RODRÍGUEZ CATIMAY, Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial.
- Voto de aprobación por parte del delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: Dr. JUAN PABLO SERRANO CASTILLA, Subdirector de Estructuración de Programas.
- Voto de aprobación por parte del representante de los alcaldes: Dr. JUAN CARLOS CORDERO ROJAS, Alcalde municipal de Cumaribo.
- Voto de aprobación por parte del representante de los alcaldes: Dr. FERNANDO MARTÍNEZ SUAREZ, Alcalde municipal de Santa Rosalía.
- Voto de aprobación por parte del delegado del Departamento Nacional de Planeación (DNP): Dra. BEATRIZ EUGENIA GIRALDO CASTAÑO, Subdirectora de Agua y Saneamiento.
- Voto de aprobación por parte de la autoridad ambiental – CORPORINOQUIA: Dra. FRACNI ACENEDT ROMERO ÁVILA, Directora Territorial Subsede La Primavera.

Para constancia de lo anterior, firman hoy 26 de marzo de 2021,

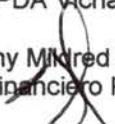

ÁLVARO ARLEY LEÓN FLOREZ
 Presidente
 Comité Directivo


MICHELLE
REQUINIVA
 Secretario Técnico
 Comité Directivo


BEATH


ZORFLUH


 Reviso: Diego Fernando Mosquera León
 Coordinador PDA Vichada


 Elabora: Jenny Milred Duarte Cáceres
 Profesional Financiero PDA Vichada

		
---	--	---



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
DESPACHO

100/ - 0 2 0 8 0
Puerto Carreño, 25 MAR 2021

Señores
MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA-VICHADA
E.S.D

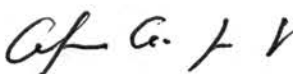
Asunto: Voto virtual Comité Directivo N°24 PDA Vichada

En atención a la comunicación recibida mediante correo electrónico, del Gestor del PDA de Vichada, donde se invita a participar del **Comité Directivo N° 24**, de manera atenta me permito remitir concepto sobre cada uno del orden del día:

1. **Aprobación a la modificación del PEI 2020**
Se aprueba la modificación para el PEI 2020 por un monto de \$350.000.000 millones
2. **Aprobación de la modificación al PEI 2020-2023**
Se aprueba la modificación al PEI 2020- 2023 por un monto de \$30.595.899.396 millones.
3. **Aprobación del Capítulo 2021 PEI**
Se aprueba para el Capítulo 2021 del PEI por un monto de \$9.899.642.903 millones, donde se aprueban los siguientes montos para cada uno de los componentes así:
 - 3.1. **Componente de Aseguramiento de la prestación:**
Se aprueba un monto de \$732.100.000 millones
 - 3.2. **Componente Social:**
Se aprueba un monto de \$300.000.000 millones
 - 3.3. **Componente de Infraestructura:**
 - 3.3.1. **Inversiones en AAA**
 - A) Se aprueba recursos para el subcomponente de Inversión en Infraestructura de AAA por valor de \$3.620.000.000 con las siguientes fuentes de financiación:
SGP Departamento: \$56.500.000 millones
SGP Municipio: 2.871.850.000 millones
Recursos de la Nación: \$691.650.000 millones
 - B) Se aprueba recursos para el subcomponente de Pre Inversión por valor de \$2.152.105.263 con las siguientes fuentes de financiación:
SGP Departamento: \$217.105.263 millones
SGP Municipio: 1.935.000.000 millones
 - 3.4. **Componente Ambiental:**
Se aprueba por un monto de: \$150.000.000 millones
 - 3.5. **Componente de gestión del Riesgo Sectorial:**
Se aprueba por un monto de: \$ 382.500.000 millones
 - 3.5.1. **Aprobación del Plan de Gestión Del Riesgo Sectorial**
Se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo Sectorial

Se solicita que todos los soportes de las decisiones tomadas por el comité sean parte del acta y se anexas a la misma

Cordialmente,


ALVARO ARLEY LEON FLOREZ
Gobernador de Vichada



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

400/

Puerto Carreño,

20 8 1

25 MAR 2021

Señores

**MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA-VICHADA
E.S.D**

Asunto: Voto virtual Comité Directivo N°24 PDA Vichada

En atención a la comunicación recibida mediante correo electrónico, del Gestor del PDA de Vichada, donde se invita a participar del **Comité Directivo N° 24**, de manera atenta me permito remitir concepto sobre cada uno del orden del día:

1. **Aprobación a la modificación del PEI 2020**
Se aprueba la modificación para el PEI 2020 por un monto de \$350.000.000 millones
2. **Aprobación de la modificación al PEI 2020-2023**
Se aprueba la modificación al PEI 2020- 2023 por un monto de \$30.595.899.903 millones.
3. **Aprobación del Capítulo 2021 PEI**
Se aprueba para el Capítulo 2021 del PEI por un monto de \$9.899.642.903 millones, donde se aprueban los siguientes montos para cada uno de los componentes así:
 - 3.1. **Componente de Aseguramiento de la prestación:**
Se aprueba un monto de \$732.100.000 millones
 - 3.2. **Componente Social:**
Se aprueba un monto de \$300.000.000 millones
 - 3.3. **Componente de Infraestructura:**
 - 3.3.1. **Inversiones en AAA**
 - A) Se aprueba recursos para el subcomponente de Inversión en Infraestructura de AAA por valor de \$3.620.000.000 con las siguientes fuentes de financiación:
SGP Departamento: \$56.500.000 millones
SGP Municipio: 2.871.850.000 millones
Recursos de la Nación: \$691.650.000 millones
 - B) Se aprueba recursos para el subcomponente de Pre Inversión por valor de \$2.152.105.263 con las siguientes fuentes de financiación:
SGP Departamento: \$217.105.263 millones
SGP Municipio: 1.935.000.000 millones
 - 3.4. **Componente Ambiental:**
Se aprueba por un monto de: \$150.000.000 millones
 - 3.5. **Componente de gestión del Riesgo Sectorial:**
Se aprueba por un monto de: \$ 382.500.000 millones
 - 3.5.1. **Aprobación del Plan de Gestión Del Riesgo Sectorial**
Se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo Sectorial

Se solicita que todos los soportes de las decisiones tomadas por el comité sean parte del acta y se anexen a la misma

Cordialmente,

JOSE AURELIANO RODRIGUEZ CATIMAY
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Designado por el Gobernador ante el Comité Directivo del PDA

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA

VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO
PDA



La vivienda y el agua son de todos.

100

Gastor PDA

Secretaría de Gobierno

Departamento	VICHADA
Código Descriptivo No.	24
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha elección	17/03/2021
Fecha emisión del voto	26/03/2021

PARTICIPACION DEL ESTADO WCT							OBSERVACIONES
PUNTO AGENDA	MONEDA (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACION/REGLAMENTARIA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIOS	VALOR	FUENTES	
							ANEXOS
1. Cierre Capítulo 2020 PBI Vichinda	Cierre Capítulo 2020 del PEL	OTRO	OTROS (INDICAR EN OBSERVACIONES)	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$350,000,000	SGP DEPARTAMENTO MUNICIPO - ADICIONALES PUBLICA	N/A
2. Aprobación Modificación Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2021- 2023- 2023.	Fuentes de Financiación PEI 2020 - 2023.	OTRO	APROBACION INSTRUMENTO DE PLANEACION	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$30,505,809,386	SGP DEPARTAMENTO MUNICIPO - ADICIONALES PUBLICA - REGULAR	SI
3. Aprobación Plan Estratégico de Inversiones (PEI) y su capítulo anual 2021.	Fuentes de Financiación PEI 2021.	OTRO	APROBACION INSTRUMENTO DE PLANEACION	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$8,889,642,503	SGP DEPARTAMENTO MUNICIPO - ADICIONALES PUBLICA	SI
3.1. Asignación recursos financieros para el Plan de Gestión Social 2021 Plan Estratégico de Inversiones (PEI).	3.1. Componente Asignamiento de la prestación de los servicios - Capítulo 2021 PEL.	ASEGURAMIENTO	APROBACION INSTRUMENTO DE PLANEACION	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$732,100,000	SGP DEPARTAMENTO MUNICIPO - ADICIONALES PUBLICA	SI
3.2. Asignación recursos financieros para el Plan de Gestión Social - Capítulo 2021 Plan Estratégico de Inversiones (PEI).	3.2. Componente Plan de Gestión Social - Capítulo 2021 PEL.	GESTION SOCIAL	APROBACION INSTRUMENTO DE PLANEACION	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$300,000,000	SGP DEPARTAMENTO MUNICIPO - ADICIONALES PUBLICA	SI

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA

VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO
POA



Queluz POA Secretaría de Gobierno

Departamento	VICHADA
Canal Directivo No.	24
Tipo de sesión	VIRTUAL

Fecha de sesión	17/03/2021
Fecha emisión del voto	20/03/2021

PARTICIPACIÓN DEL ESTADO MVCT							OBSERVACIONES	
PLANEO AGENCIA	NOBRE PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSTRUCCIÓN	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIOS	VALOR	PLANTER	¿MVCT APROBADO?	
3. Asignación recursos financieros Componentes Capítulo 2021 Plan Estratégico de Inversiones (PEI).	3.3. Capítulo Anual 2021 Componente Inversión en Infraestructura.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$8.335.542.200	SGP DEPARTAMENTO SGP MUNICIPIOS AUDIENCIA PÚBLICA	SI	Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Infraestructura teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes: 1. Infraestructura de transporte: - SGP Departamento: \$58.800.000. - SGP Municipios: \$2.871.860.000. - Audiencia Pública Nación: \$681.650.000. - Preliminar: \$2.252.105.253. Fuentes de financiación: - SGP Departamento: \$2.117.105.253. - SGP Municipios: \$2.035.500.000. Recursos a asignar: \$2.462.837.840. Fuentes de financiación: - SGP Departamento: \$1.465.655.984. - SGP Municipios: \$1.717.171.856. - Audiencia Pública: \$247.159.554. Nota: 1. Los Proyectos de Inversión: Deben estar incluidos en los respectivos Planes de Acción municipal y están son susceptibles de financiación, previa autorización y/o información ante el mecanismo de validación que corresponde. Al mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, neta y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de validación. 2. Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la validación de proyectos expedirá una certificación que establezca que el proyecto está incluido en el PEI y que existen recursos para su financiación, descomponiendo a su vez el valor por línea de acción.
3. Asignación recursos financieros Componentes Capítulo 2021 Plan Estratégico de Inversiones (PEI).	3.3. Capítulo Anual 2021 Componente Inversión en Infraestructura.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$8.335.542.200	SGP DEPARTAMENTO SGP MUNICIPIOS AUDIENCIA PÚBLICA	SI	1. Se asignan recursos a proyectos de preinversión y/o construccional: - Proyecto: "Estructuración del diagnóstico técnico, jurídico y ambiental del estado actual de la red de alcantarillado sanitario existente en el casco urbano del municipio de La Primavera - Vichada". Valor: \$442.105.253. Fuentes de financiación: SGP Municipios: \$225.000.000 y SGP Departamento: \$217.105.253. - Proyecto: "Estudios y Obras para la ampliación de redes y conexiones de alcantarillado en el sector urbano del municipio de La Primavera - Vichada". Valor: \$290.000.000. - Estudios y obras para la construcción del alcantarillado sanitario y total y PTAR de la Inspección El Viento del municipio de Cusimbo - Vichada. Valor: \$450.000.000. - Estudios y obras para la construcción del plan maestro de acuerdo y alcantarillado sanitario y total del casco urbano del municipio de Cusimbo departamento de Vichada. \$980.000.000. Además a la presente se encuentran los Anexos No. 3. Certificados proyectos de Planeamiento, suscritos por parte del Gestor POA Vichada y el Alcalde del municipio respectivo. En lo que lleva que ver con los proyectos de preinversión que tengan relación con recursos ambientales y/o recursos adicionales correspondientes al Plan Ambiental, es necesario seguir el debido proceso de notificación y aprobación del Plan Ambiental. Por lo tanto, el instrumento se debe de estar para este tipo de proyectos. 2. En el presente, el Plan Ambiental, es un instrumento de gestión que no se enmarca en los contextos de la normativa asociada a las inversiones, en esas acciones se analiza que el gestor del POA garantice que los proyectos cuenten con las respectivas intervenciones integradas en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha); la cual eficienta el seguimiento de los aspectos ambientales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 24 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente. 3. El gestor del POA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión suran el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y validación de acuerdo con la normatividad vigente.
3. Asignación recursos financieros Componentes Capítulo 2021 Plan Estratégico de Inversiones (PEI).	3.4. Capítulo Anual 2021 Componente Ambiental.	AMBIENTAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$150.000.000	SGP DEPARTAMENTO	SI	Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Ambiental teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros al Componente Ambiental, por valor de \$150.000.000. Fuentes de financiación: SGP Departamento: \$150.000.000. Nota: 1. Los recursos asignados al Plan Ambiental se aprueban como una sola de recursos según el respectivo concepto favorable del Grupo de Desarrollo Sostenible y posterior aprobación del Comité Directivo del POA.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA		VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA		 La vivienda y el agua son de todos.  10 años 1983-2023	
Departamento	VICHADA	Fecha de emisión	17/03/2021	Gerente PDA	Secretaría de Gobierno		
Comité Directivo No.	24	Fecha emisión del voto	20/03/2021				
Tipo de sesión	VIRTUAL						

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT							OBSERVACIONES
PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN/CONSTITUCIÓN)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIOS	VALOR	FUENTES(S)	IMPACT AFECTACIÓN
3. Asignación recursos financieros Componente Capítulo 2021 Plan Estratégico de Inversiones (PEI).	3.5. Capítulo Anual 2021 Componente Gestión del Riesgo y Mitigación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial.	GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL.	OTROS (INDICAR EN OBSERVACIONES)	MUNICIPIOS VINCULADOS	\$us 2.500.000	SGP DEPARTAMENTO SGP MUNICIPIOS	SI
OTROS TEMAS							
Se aprueba el PEI Capítulo Anual 2021 Componente Gestión del Riesgo teniendo en cuenta lo siguiente: Se asignan recursos financieros a los siguientes subcomponentes: Reducción: \$370.000.000. Fuentes de Financiación: SGP Departamento: \$1.000.000. SGP Municipios: \$60.000.000. Municipio Desastre: \$12.500.000. Fuentes de Financiación: SGP Departamento: \$12.500.000. SGP Municipios: \$12.500.000. Nota: 1. Se aprobó la modificación al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial para la vigencia 2021, el cual cuenta con la modificación del concepto técnico aceptado por parte del Grupo Desarrollo Sostenible, rendido mediante el acta de decisión de fecha 18 de marzo de 2021. - Aunado: Se actualizó modificación PGR PDA Verónica, dicho documento fue enviado por parte de la Dra. Zoraida Sandoval Nájera - Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del MVCT. Así mismo, se hizo necesario contar con la aprobación de la modificación de concepto de Viabilidad emitido por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT. Es importante indicar que, se deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, a fin de poder surtir los respectivos procesos de validación y/o implementación ante el mecanismo de validación que corresponde para la expedición del CDR.							

	
ELABORÓ	MARÍA SHIRLEY SÁNCHEZ
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	20/03/2021

	
REVISÓ	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	20/03/2021

	
DELEGADO MVCT	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA
CARGO	SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS
FECHA	20/03/2021



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE CUMARIBO
ALCALDÍA MUNICIPAL



Cumaribo, marzo 25 de 2021

Señores:

**MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA – VICHADA
E.S.D**

Asunto: Voto Virtual Comité Directivo N° 24 PDA Vichada.

En atención a la comunicación recibida mediante correo electrónico, del Gestor del PDA de Vichada, donde se invita a participar del **Comité Directivo No 24**, de manera atenta me permito remitir concepto sobre cada uno del orden del día:

1. Aprobación a la modificación del PEI 2020.

Para el PEI 2020 los fueron asignados un monto de \$350.000.000

2. Aprobación de la modificación al PEI 2020-2023.

Se aprueba el PEI para el periodo 2020-2023 por un monto de \$ 30.595.899.903 millones.

3. Aprobación del Capítulo 2021 del PEI.

Se aprueba para el capítulo 2021 del PEI por un monto de \$ 9.899.642.903 millones, donde se aprueban los siguientes montos para cada uno de los componentes así:

3.1 Componente de Aseguramiento de la Prestación: \$ 732.100.000 millones

3.2 Componente Social: \$ 300.000.000 millones

3.3 Componente de Infraestructura:

3.3.1 Inversiones en AAA

MUNICIPIO DE CUMARIBO

NIT. 842000017-1

Calle 8 #13-37 Barrio El Centro

alcaldia@cumaribo.vichada.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE CUMARIBO
ALCALDÍA MUNICIPAL



a) Se aprueba recursos para el subcomponente de Inversión en Infraestructura de AAA por valor de \$3.620.000.000 con las siguientes fuentes de financiación:

- SGP Departamento: \$56.500.000
- SGP Municipio: \$2.871.850.000
- Recursos de la Nación: \$691.650.000

b) Se aprueba recursos para el subcomponente de pre inversión por valor de: \$2.152.105.263 con las siguientes fuentes de financiación:

- SGP Departamento: \$217.105.263
- SGP Municipio: \$1.935.000.000

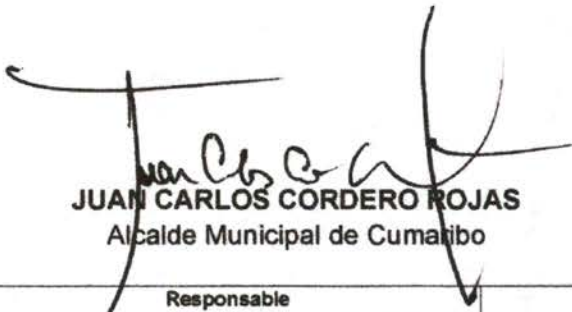
3.4 Componente Ambiental: \$ 150.000.000 millones

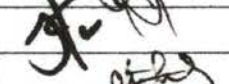
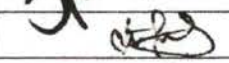
3.5 Componente de Gestión del Riesgo Sectorial: \$ 382.500.000 millones

3.5.1 Aprobación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial.

Se solicita que todos los soportes de las decisiones tomadas por el Comité sean parte del acta y se anexen a la misma.

Cordialmente,


JUAN CARLOS CORDERO ROJAS
Alcalde Municipal de Cumaribo

Actuación	Responsable	Firma
Revisó y Aprobó	Jorge Ledin Lemus Pérez – Secretario de Planeación e Infraestructura	
Revisó y Aprobó	Omar Quiceno Vargas – Jefe USPD	
Revisó	Gina Lorena Loza Jara – Asesora Jurídica	
Proyectó	Jorge Ariel Mejía Mesa – Profesional de Apoyo SPIM	

MUNICIPIO DE CUMARIBO

NIT. 842000017-1

Calle 8 #13-37 Barrio El Centro

alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co

Código Postal No. 991001



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA
DESPACHO DEL ALCALDE



Señores:
MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA – VICHADA
E.S.D

Asunto: Voto Virtual Comité Directivo N° 24 PDA Vichada.

En atención a la comunicación recibida mediante correo electrónico, del Gestor del PDA de Vichada, donde se invita a participar del **Comité Directivo No 24**, de manera atenta me permito remitir concepto sobre cada uno del orden del día:

1. Aprobación a la modificación del PEI 2020.

Para el PEI 2020 los fueron asignados un monto de \$350.000.000

2. Aprobación de la modificación al PEI 2020-2023.

Se aprueba el PEI para el periodo 2020-2023 por un monto de \$ 30.595.899.396 millones

3. Aprobación del Capítulo 2021 del PEI.

Se aprueba para el capítulo 2021 del PEI por un monto de \$ 9.899.642.903 millones, donde se aprueban los siguientes montos para cada uno de los componentes así:

3.1 Componente de Aseguramiento de la Prestación: \$ 732.100.000 millones

3.2 Componente Social: \$ 300.000.000 millones

3.3 Componente de Infraestructura:

3.3.1 Inversiones en AAA

a) Se aprueba recursos para el subcomponente de Inversión en Infraestructura de AAA por valor de \$3.620.000.000 con las siguientes fuentes de financiación:

- SGP Departamento: \$56.500.000
- SGP Municipio: \$2.871.850.000
- Recursos de la Nación: \$691.650.000

b) Se aprueba recursos para el subcomponente de pre inversión por valor de: \$2.152.105.263 con las siguientes fuentes de financiación:

- SGP Departamento: \$217.105.263
- SGP Municipio: \$1.935.000.000

3.4 Componente Ambiental: \$ 150.000.000 millones

3.5 Componente de Gestión del Riesgo Sectorial: \$ 382.500.000 millones

3.5.1 Aprobación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial.

Cambios que hacen la diferencia

Palacio Municipal, Carrera 7 N° 5-14

Barrio Centro Santa Rosalía Vichada

NIT: 800103318-1

contactenos@centrosantarosalia.vichada.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA
DESPACHO DEL ALCALDE



Se solicita que todos los soportes de las decisiones tomadas por el Comité sean parte del acta y se anexen a la misma.

Cordialmente,


FERNANDO MARTINEZ SUAREZ
Alcalde Municipal de Santa Rosalía.

Cambios que hacen la diferencia

Palacio Municipal, Carrera 7 N° 5-14
Barrio Centro Santa Rosalía Vichada
NIT: 800103318-1

Email: contactenos@santarosalia-vichada.gov.co



coordinacionpda coordinacionpda <coordinacionpda@vichada.gov.co>

Voto DNP Comité Directivo No. 24 PDA Vichada

1 mensaje

25 de marzo de 2021, 18:35

Beatriz Eugenia Giraldo Castano <bgiraldo@dnf.gov.co>

Para: "coordinacionpda@vichada.gov.co" <coordinacionpda@vichada.gov.co>, "despacho@vichada.gov.co" <despacho@vichada.gov.co>, "jefedegobierno@vichada.gov.co" <jefedegobierno@vichada.gov.co>, Alonso Bautista Pérez Escobar <planeacion@vichada.gov.co>, "fermasu13@hotmail.com" <fermasu13@hotmail.com>, "contactenos@santarosalia-vichada.gov.co" <contactenos@santarosalia-vichada.gov.co>, "contactenos@cumaribo-vichada.gov.co" <contactenos@cumaribo-vichada.gov.co>, "alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co" <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, alcaldia santarosalia vichada <alcaldia@santarosalia-vichada.gov.co>, Corporinoquia Sede La Primavera <laprimaverasede@gmail.com>, "direccion@corporinoquia.gov.co" <direccion@corporinoquia.gov.co>, Carlos Andres Amaya Otalora <camaya@consorciofia.com>

Cc: "msanchez@minvivienda.gov.co" <msanchez@minvivienda.gov.co>, German Andres Rubio Escobar <grubio@dnf.gov.co>

Bogotá, 25 de marzo de 2021

Señores

Miembros del Comité Directivo PDA de Vichada

Puerto Carreño

Asunto: Comité Directivo virtual del PDA de Vichada No. 24

En atención a la comunicación recibida mediante correo electrónico el día 18 de marzo de 2021 por el Gestor del PDA de Vichada en la cual solicitó emitir el voto correspondiente en el marco del Comité Directivo Virtual No. 24, de manera atenta me permito tomar las siguientes decisiones en cuanto al orden del día propuesto y a las competencias establecidas al DNP en el Decreto 1425 de 2019:

3. Plan Estratégico de Inversiones Capítulo 2021 de PDA Vichada

Al respecto, con base en la información presentada por el Gestor, se aprueba el capítulo anual del Plan Estratégico de Inversiones – PEI 2021 por valor de \$ 9.899.642.903, en el plan mencionado se encuentra el detalle por fuentes de recursos, ejecución por componentes, metas y proyectos conforme a lo establecido en el Decreto 1425 de 2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En el capítulo anual 2021 se aprueban los siguientes montos para cada uno de los componentes así:

- Componente de Aseguramiento de la Prestación: 732 millones
- Componente Social: 300 millones
- Componente de Infraestructura: 8.335 millones
- Componente Ambiental: 150 millones
- Componente de Gestión del Riesgo Sectorial: 382,5 millones

3.5 Componente de Gestión del Riesgo

Al respecto, con base en los soportes remitidos por el gestor y de acuerdo con el concepto favorable emitido por la Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible de la Dirección de Política y Regulación del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el 18 de marzo de 2021, se aprueba el instrumento de planeación mencionado.

Nota 1: En lo que respecta a los Componentes de aseguramiento, gestión social y ambiental, se aprueban, no obstante, la ejecución de los recursos asignados a estos queda supeditada a los conceptos favorables de los grupos de Gestión Empresarial y de Desarrollo Sostenible del MVCT y la posterior aprobación de los miembros del Comité Directivo del PDA de Vichada.

Nota 2: Se solicita que todos los soportes de las decisiones tomadas por el Comité sean parte integral del acta y se anexen a la misma.

Respecto a los demás puntos de la agenda, en el marco del Decreto 1425 de 2019, no es competencia del DNP emitir un pronunciamiento.

Atentamente,



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Beatriz Giraldo Castaño

Subdirectora de Agua y Saneamiento

Dirección de Desarrollo Urbano

bgiraldo@dnpp.gov.co

Calle 26 # 13 -19

Conmutador (571) 3815000 Ext.:18021

Bogotá, Colombia

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnpp.gov.co así mismo por favor bórralo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. CONFIDENTIALITY: This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnpp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.



600.11.21-0128

La Primavera – Vichada, 25 de Marzo de 2021

Radicado: PR-2021-0360

Fecha: 25/03/2021

Expediente: SIN

Tipo de
Comunicación: Comunicaciones Oficiales

Señores:

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PDA – VICHADA

E.S.D

Correo: coordinacionpda@vichada.gov.co

Asunto: Voto Virtual Comité Directivo N° 24 PDA Vichada.

Respetuoso saludo,

La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, en atención a la comunicación recibida desde el correo electrónico coordinacionpda@vichada.gov.co radicado consecutivo PR-2021-0360, el Gestor del PDA de Vichada, hace invitación a participar del Comité Directivo No 24 de forma virtual. Una vez revisado la información allegada, me permito remitir concepto sobre cada uno del orden del día:

1. Aprobación a la modificación del PEI 2020.

Para el PEI 2020 les fueron asignados un monto de \$350.000.000

2. Aprobación de la modificación al PEI 2020-2023.

Se aprueba el PEI para el periodo 2020-2023 por un monto de \$ 30.595.899.903 millones

3. Aprobación del Capítulo 2021 del PEI.

Se aprueba para el capítulo 2021 del PEI, por un monto de \$ 9.899.642.903 millones, donde se aprueban los siguientes montos para cada uno de los componentes así:

3.1 Componente de Aseguramiento de la Prestación: \$ 732.100.000 millones

3.2 Componente Social: \$ 300.000.000 millones

3.3 Componente de Infraestructura:

3.3.1 Inversiones en AAA

a) Se aprueba recursos para el subcomponente de Inversión en Infraestructura de AAA por valor de \$3.620.000.000 con las siguientes fuentes de financiación:

- SGP Departamento: \$56.500.000
- SGP Municipio: \$2.871.850.000
- Recursos de la Nación: \$691.650.000

b) Se aprueba recursos para el subcomponente de pre inversión por valor de: \$2.152.105.263 con las siguientes fuentes de financiación:

- SGP Departamento: \$217.105.263
- SGP Municipio: \$1.935.000.000



3.4 Componente Ambiental: \$ 150.000.000 millones

3.5 Componente de Gestión del Riesgo Sectorial: \$ 382.500.000 millones

3.5.1 Aprobación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial.

Se solicita que todos los soportes de las decisiones tomadas por el Comité sean parte del acta y se anexen a la misma.

Con toda atención,

FRACNI ACENEDT ROMERO AVILA
Directora Territorial Subsede La Primavera